

"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Su**r** República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la resolución F.E. Nº 25/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a cargo de la División Registro, Despacho, Contable, Técnica y Servicios -con carácter transitorio- al Oficial Pablo Raúl Zuliani (Legajo 30014), a partir del 28 de mayo del corriente año, con motivo de la renuncia de la Sra. Oficial Principal Dra. Norma Graciela Vecchi.

Que su desempeño en dicho cargo ha sido altamente satisfactorio, demostrando idoneidad y responsabilidad para el mismo.

Que lo precedentemente expuesto, sumado a la destacable labor realizada por el agente Zuliani a cargo de la Sección Registro, Despacho y Contable, ameritan la promoción del mismo, y su designación a cargo de la División Registro, Despacho, Contable, Técnica y Servicios.

Que es preciso señalar que el tramo inmediato superior al de Oficial, en que actualmente revista el agente Zuliani, es el de Oficial Principal, como así también que dicho tramo es el mínimo previsto para quien se encuentre a cargo de la División Registro, Despacho, Contable, Técnica y Servicios, de acuerdo a lo prescripto en el punto 1.4. del Anexo II de la resolución F.E. Nº 20/04, mediante el cual se aprobaron las Misiones y Funciones para las distintas áreas de este organismo.

Que a través de la resolución F.E. Nº 34/04 se autorizó la liquidación y el pago del Suplemento por Subrogancia a favor del agente Zuliani, por el periodo en que éste se encontrase transitoriamente a cargo de la División ya mencionada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso ñ) del artículo 7° de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Promover al tramo de Oficial Principal al Oficial Pablo Raúl Zuliani -Legajo 30014- a partir del día 1° de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Designar titular a cargo de la División Registro, Despacho, Contable, Técnica y Servicios al agente citado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto, a partir del día 1° de octubre del corriente año, la resolución F.E. N° 34/04.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 5°.- Notifíquese al interesado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº

43

Ushuaia, _ 6 SEP. 2004

VIRGINO J. MARTINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO

Prowncia de Jierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

NOTIFICADO:

DABLO ZULIANI 06/9/06